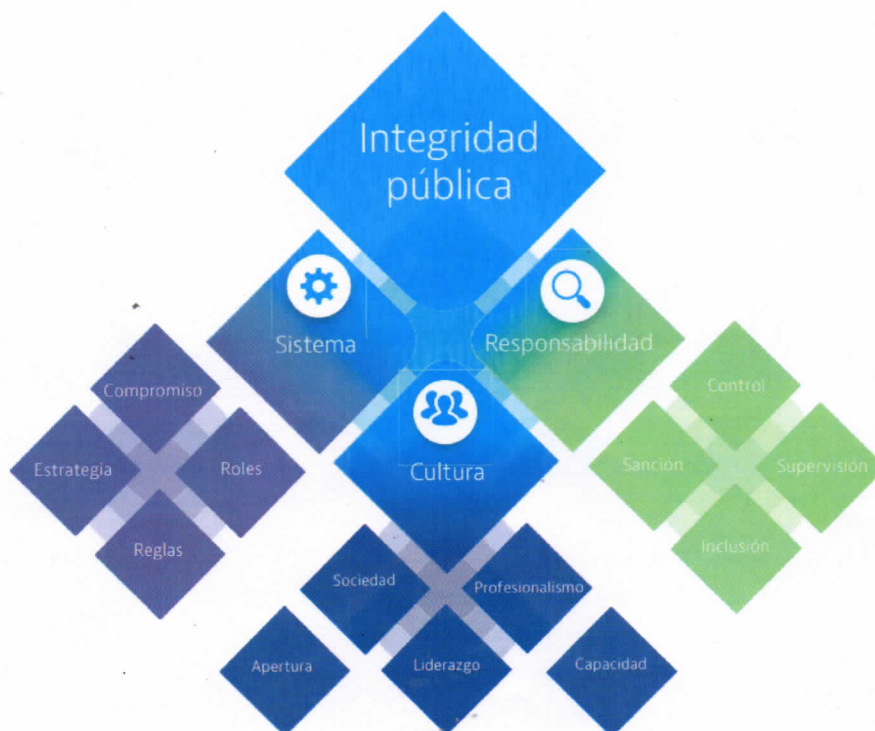




**“Propuesta para fortalecer la Integridad Pública”**  
**AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO**  
**ING. JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ**

De acuerdo a a OCDE, La integridad pública se refiere a la alineación consistente con, y el cumplimiento de, los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público. Esta institución recomienda un cambio en las políticas de integridad que se adapten al contexto donde se aplica, usando un enfoque conductual y de gestión de riesgos y sobre todo hacer énfasis en promover una cultura de integridad en toda la sociedad

1. SISTEMA DE INTEGRIDAD COHERENTE Y COMPLETO
  - 1.1. Compromiso
  - 1.2. Roles
  - 1.3. Estrategia
  - 1.4. Reglas
2. CULTURA DE INTEGRIDAD PÚBLICA
  - 2.1. Sociedad
  - 2.2. Liderazgo
  - 2.3. Capacidad
  - 2.4. Formación
  - 2.5. Apertura
3. RENDICIÓN DE CUENTAS EFICAZ
  - 3.1. Control
  - 3.2. Sanción
  - 3.3. Supervisión
  - 3.4. Inclusion





A propuesta del comité de la OCDE de Gobernanza pública:

- I. ACUERDA que, a los efectos de la presente Recomendación, se utilicen las siguientes definiciones:
  - a. • Por «Integridad pública» entendemos el posicionamiento consistente y la adhesión a valores éticos comunes, así como al conjunto de principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados.
  - b. • El «Sector público» comprende los organismos legislativos, ejecutivos, administrativos y judiciales, así como a sus funcionarios, nombrados o elegidos, remunerados o no, temporales o permanentes a nivel de la administración central y subnacional. Puede asimismo incluir empresas públicas o estatales, asociaciones públicoprivadas, incluidos sus directivos y funcionarios, así como entidades que presten servicios públicos (por ejemplo, salud, educación y transporte público), los cuales en algunos países son externalizados o financiados con capital privado.

PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD PÚBLICA DENTRO DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO

- Declaración patrimonial de todos los servidores de primer nivel
- Fortalecer los mecanismos existentes tales como la Ley de Responsabilidad del Sector Público
- Fortalecer la Contraloría
- Aplicar la Ley de Regularización
- Establecer mecanismos para que el personal de la administración cuente con el perfil adecuado
- Facilitar a todos los ciudadanos el acceso a la información Pública del Municipio

**ATENTAMENTE**

---

**ING. JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ**